BASES
CONCURSO INTERNACIONAL DE CARTELES ANIMAYO 2026.
DOTACION ECONÓMICA: 500€ AL GANADOR

CONVOCATORIA

La productora Damián Perea Producciones SL, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, en adelante "el promotor" convoca el "CONCURSO INTERNACIONAL DE CARTELES ANIMAYO 2026", un concurso que abre las puertas a la creatividad y a la promoción artística, con el fin de seleccionar el que será el cartel imagen de la 21ª edición del Summit and Internacional Film Festival Animayo.

TEMÁTICA

La temática del cartel debe trasladarnos hacia el mundo de las ideas y de la creatividad, enfocándolo hacia la inspiración, la fantasía y/o la tecnología.

DISEÑO

El diseño estará confeccionado y deberá ser enviado en dos formatos:

1) vertical, 50 x 70 centímetros (ancho x alto)
2) horizontal, 100 x 50 centímetros (ancho x alto)

No serán admitidos al concurso los diseños que no estén adaptados a los dos formatos. Ver detalles en el apartado "condiciones y formatos de presentación".

El diseño del cartel deberá incluir como parte integrante del cartel el siguiente lema:

- "Animayo 2026" (en mayor tamaño)
- "21º Summit, Conferences and International Film Festival of Animation, Visual Effects and Video Games" (en menor tamaño).

Recomendamos que se consulten los ganadores y/o finalistas de las pasadas ediciones en la web animayo.

ÁMBITO Y NATURALEZA

- Internacional.
- Inscripción: gratuita.

PARTICIPANTES Y LEGITIMACIÓN

- Edad mínima: 16 años.
- Participantes de cualquier nacionalidad y residencia.
- Los participantes no podrán tener ningún tipo de vinculación personal, profesional, comercial, directa o indirecta con el Festival Animayo. Tampoco podrán estar vinculados con ninguna de las empresas que patrocinan o colaboran el Festival.
- Quedan excluidos de participar en el concurso los familiares y empleados hasta el segundo grado de consanguinidad/afinidad de la empresa organizadora, y de cualquiera de sus empresas filiales o empresas vinculadas con la actividad y promoción del concurso.

CATEGORÍAS

- Categoría Única: Obra ganadora

La organización de Animayo se reserva el derecho de conceder premios en calidad de Accésit. Las presentes bases son comunes tanto a la categoría de obra ganadora al concurso tanto al accésit en el caso de concederse, con las especificaciones particulares que se establecen más adelante para cada una de ellas, excepto en lo correspondiente a la dotación económica al accésit, que en su caso será convenida por ambas partes.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción al concurso estará abierto desde las 9:00h del 25 de julio de 2025 hasta las 00:00h del día 20 de enero de 2026, ambos incluidos (GMT +1).

INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

La inscripción se realizará mediante formulario web - ficha de inscripción, regulado por las presentes bases, a las que se accederá desde la web http://www.animayo.com/.

No se aceptarán obras que no hayan sido previamente inscritas a través de dicho formulario, con aceptación vinculante de estas bases:

- La participación podrá ser individual o en grupos.
- En caso de grupos, el máximo de participantes por grupos será de cinco. Será un único representante del grupo, el encargado de inscribir la obra. El premio se otorgará a su nombre.
- Una vez rellenada la Ficha de inscripción, nos remitirán su obra a concurso, en formatos vertical y horizontal, tamaño no superior a 2 megas, a través de un email a la siguiente dirección email: carteles@animayo.com. En el asunto del envío del email deberán indicarnos: concurso de carteles 2026, seguido del nombre del participante y el nombre de la obra. No es necesario que este archivo de inscripción contenga las medidas y la calidad de

que exigimos en el cartel final, se puede reducir el diseño siempre que mantenga la resolución suficiente para ser visualizado con detalle y no supere los 2 megas.

- La organización de Animayo contactará con los preseleccionados antes del 15 de marzo 2026 a través de los datos que figuran en la ficha de inscripción. En ese momento, y en un plazo de 72 horas, Ios preseleccionados deberán facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios a tamaño definitivo y 300 ppp, para valoración final del jurado. Si fueran de imagen digital, por capas. En caso de ser de origen vectorial, abierto. Todo ello con la intención de valorar el poder adaptar su obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión del certamen.

- Los elementos, tipografías y archivos del cartel se enviarán por email a carteles@animayo.com, o a través de un servicio de almacenamiento de archivos en la nube, con enlace compartido. En el asunto del envío deberán indicarnos Preseleccionado Concurso de Carteles 2026, seguido del nombre del participante y el nombre de la obra.

CONDICIONES Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN

- Las obras no podrán llevar el nombre del autor/es de manera visible.
- Los diseños tendrán que ser de creación propia, originales e inéditos.
- Los carteles se presentarán en formato digital.
- El diseño estará confeccionado en dos formatos: vertical, en 50 x 70 centímetros (ancho x alto) y horizontal, en 100 x 50 centímetros (ancho x alto). Además, a todos los finalistas se les solicitará que realicen una adaptación de su obra a un tamaño de 300x200 cm, para comprobar su adaptación a formatos requeridos por la organización del Festival Animayo.
- En el caso de diseños de imagen digital, se deberán presentar por capas. En caso de ser de origen vectorial, se deberán presentar en abierto.
- Se permite cualquier tipo de técnica artística. Se aceptarán dibujos, fotografías, creaciones 3D o cualquier otra creación siempre que sean originales. En el caso de arte inspirado en la inteligencia artificial, el uso de ésta se limitará a la inspiración y no a la creación de la obra en su totalidad, no siendo admitidos trabajos cuyas imágenes hayan sido creadas a partir de descripciones textuales en ningún porcentaje. Todos los trabajos presentados serán analizados y se solicitarán pruebas de la autoría completa por parte del autor para verificar que la IA no ha sido utilizada en un porcentaje mayor al permitido.
- Todos los diseños irán acompañados de una breve explicación del diseño con un mínimo de cinco líneas de texto, que se enviará al mismo email.
- Los trabajos originales se conservarán hasta la resolución del concurso, de manera que puedan ser requeridos en su caso para la celebración de una exposición conjunta de todos los trabajos seleccionados.
- No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.
- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación que pueda interponerse por derechos de imagen o análogos.
- La organización se reservará, a partir de la finalización del plazo del concurso, el derecho de explotación de la obra, pudiéndola utilizar como cartel final de imagen del festival, y en tal

caso reproducirla adaptando la imagen a los diferentes formatos de promoción del evento (soportes y material gráfico).

- Los autores no podrán hacer pública su participación en el concurso hasta que la lista de seleccionados y/o preseleccionados se haga pública en la web www.animayo.com.
- Los autores aportarán datos de contacto fiables para que la organización pueda contactar de manera directa.
- Cada participante o grupo podrá presentar un máximo de cinco diseños. En cualquier caso, ningún participante podrá ser premiado por más de una obra en una misma edición. Estas obras no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen.

FINALISTAS

- El jurado será designado por el Comité de Dirección de Animayo Gran Canaria 2026.
- De entre las candidaturas presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad artística y la creatividad de la/s obra/s presentadas.
- El Jurado elegirá de entre todos los candidatos a un mínimo de 15 obras preseleccionadas, que si cumplen con todo lo estipulado en las bases se convertirán automáticamente en finalistas del Concurso Internacional de Carteles Animayo 2026.
- La lista de los finalistas se hará pública en la web y/o en redes sociales antes del 20 de abril de 2026.
- Las obras finalistas aceptan ser expuestas en la web Animayo.
- Las obras finalistas podrán formar parte de la exposición Animayo a celebrar en el marco del Festival.

FALLO DEL JURADO

- De entre los finalistas el Jurado decidirá el cartel ganador.
- El veredicto del ganador se dará a conocer antes del 20 de abril de 2026 a través de la página web y/o redes sociales de Animayo www.animayo.com.
- El fallo del jurado será inapelable.
- El jurado podrá declarar el premio desierto y resolver todos los aspectos no previstos en estas bases.

PREMIOS

- Dotación económica al ganador: 500 euros. El importe de la dotación económica está sujeto a impuestos o retenciones vigentes según Ley, excepto de exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.
- La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que el ganador cumpla con la totalidad de las bases y la veracidad de los datos aportados en la inscripción. El premio es intransferible.
- Queda prohibida la comercialización del premio o del derecho a su obtención.
- La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

PROTECCIÓN DE DATOS, DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de

Carácter Personal, los datos personales de los inscritos a este concurso, serán incorporados en un fichero automatizado propiedad de Damián Perea Producciones S.L., con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, con la finalidad de gestionar la participación en este concurso. Eventualmente se utilizarán dichos datos para la aceptación, gestión y entrega de los premios.

- El interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a animayo@animayo.com y adjuntando a su solicitud copia de su DNI u otro documento de identidad idóneo, como NIE o pasaporte, indicando "PROTECCIÓN DE DATOS" en el asunto.
- En aquellos casos en los que los participantes hayan dado su consentimiento para ello en el sitio web, sus datos personales también se utilizarán para enviarles comunicaciones comerciales incluso por medios electrónicos sobre productos y servicios de la sociedad Damián Perea Producciones S.L. citada en el párrafo anterior y las empresas del grupo al que pertenece.
- Los participantes del concurso se comprometen a no plagiar ninguna creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al Promotor frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las imágenes aportadas e indemnizará al Promotor por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.
- Al participar en el presente concurso y aceptar estas bases, participantes y sus representantes legales ceden a Damián Perea Producciones S.L. de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual de la obra ganadora, así como los de explotación del diseño objeto de este concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna y citando el nombre del equipo autor del trabajo. De igual forma, los ganadores de las distintas categorías y sus tutores, padres y representantes legales reconocen saber que se podrán tomar y distribuir imágenes de los participantes por parte de los reporteros de los medios de información que asistan a la entrega oficial de premios con objeto de ser publicadas posteriormente en diferentes medios y soportes.
- Asimismo, los participantes y sus representantes legales consienten a Damián Perea Producciones, el derecho de uso del diseño como imagen del Festival Animayo y sus itinerantes.

RESERVA DE DERECHOS

- El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso del concurso, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el promotor o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, el promotor se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las

acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

- El promotor declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.
- El promotor se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.
- El promotor excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el promotor. Se podrá pedir a los ganadores un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde que la finalización del concurso. Las presentes bases están depositadas en la web http://www.animayo.com/ y ante notario.

MODIFICACIONES

El promotor se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación en la propia web del concurso, www.animayo.com

LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

damián perea
producciones

carteles@animayo.com
www.animayo.com